

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de agosto de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,02	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

(Generalísimo, 31), a las doce horas del día 10 de septiembre de 1947.

Madrid, 31 de julio de 1947.—El Secretario general.

1.227—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Pedro Garnacho Ayuso.

Domicilio: Villarejo de Salvanes (Madrid)

Objeto de la industria: Sala de cinematografía.

Capital: 105.000 pesetas.

Producción: Películas a contratar, cuarenta anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en el plazo de diez días, y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.075—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: don Julio López Ritas.

Domicilio: Calle de Alcalá, 180.

Objeto de la industria: Especialidades farmacéuticas.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: 5.000 kilos de tanato de albúmina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.076—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Naves Industriales, Sociedad Anónima.

Domicilio: Zona Industrial Legazpi, Transversal, 5.

Objeto de la industria: Producción de frío para a macenamiento de mercancías y alimentos de cámaras frigoríficas.

Capital: 50.000.000 de pesetas.

Producción: 10.000 toneladas, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravió las actas de propiedad que a continuación se detallan, se hace público por medio del presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de las mismas las entreguen en las oficinas de esta Comisión Mixta, sita en la calle Doctor Cortezo, número 8, entre suelo en el término de quince días, advirtiéndose que, en caso de no verificarlo en dicho plazo, se procederá a extender los oportunos duplicados:

Acta de turismo Citroën, sin número de motor y sin número de chasis, propiedad de Víctor Colomer venta 151.

Acta de turismo Citroën, sin número de motor y sin número de chasis, venta 151, propiedad de Lorenzo Calero.

Acta de turismo Ford número del motor 5237520, sin número de chasis, venta número 32, propiedad de Salvador Romero.

Acta de camión Ford, sin número de motor y sin número de chasis, venta 31, propiedad de Víctor Morcillo Martín.

Acta de turismo Ford, número del motor Y-55581, número de chasis Y-55851, propiedad de Fernando Pereyro.

Acta de boleto número 7.923, propiedad de María Ladrón de Guevara Escalona.

Acta de boleto número 11.464, propiedad de Juan María Bengoa e Hijos.

Acta de camión Chrysler, motor número P-214330, chasis sin número, propiedad de Julián Navarro García.

Acta de camión Chevrolet, motor sin número, chasis sin número, propiedad de Vicente Cano López

Acta de turismo Opel, número del motor 42.673, chasis sin número, propiedad de Julián Navarro García.

Acta de turismo Citroën, motor sin número, chasis 823.945, propiedad de Emilio Díaz Fernández.

Acta de camión Renault motor número ECR-2.914, chasis 3.699, propiedad de Angel Chueca y Sanz

Acta de moto Renault, sin número de motor y sin número de chasis, propiedad de Manuel González Martínez.

Madrid, 4 de agosto de 1947.—El Teniente-Coronel Secretario, R. Montero.

1.241—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Anuncio de concurso

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de Centro-Cívico en el nuevo pueblo de Giménez (Lérida), de la zona de interés nacional del Canal de Aragón y Cataluña, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón doscientas sesenta y una mil quinientas ochenta y siete pesetas con quince céntimos (pesetas 1.261.587,15).

El proyecto, presupuestos adicionales y pliego de condiciones particulares y económicas del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 31, Madrid) y en su Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3), durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintitrés mil novecientos veintitrés pesetas con ochenta y un céntimos (23.923,81) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 3 de septiembre próximo y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Fernández Arce.

4.144-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Aragay Ros, Olivo, 72, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar una Minerva «Hispania», de 26 x 36; una máquina de sacar pruebas, y otras similares, en el taller del peticionario.

Producción: Aumentará en 240 resmas de papel impreso al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.093-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Amadeo Maurel Jonch, Novel, 26, Barcelona.

Objeto de la instalación: Reparaciones mecánicas y electromecánicas.

Producción: Variable, según la importancia de las reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.094-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Gifre Pujol, Ronda Universidad, 5, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Dedicar parte de la maquinaria instalada en su taller de reparación de máquinas de escribir, al montaje y reparación de aparatos de radio.

Producción: Montaje de 240 aparatos y reparación de 200 anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.095-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José M. Suris, Sociedad en Comandita, Sant Pau Lluny, Fca «Vermella», Manresa.

Objeto de la ampliación: Ampliación de sus instalaciones con una continua de hilar de 480 husos de grandes estrajes.

Producción: Se aumentará la producción de la fábrica en 4.000 kilogramos de hilados algodón mensualmente, de número 12 promedio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.060-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: S. M. Marcet, Onésimo Redondo, 110, Sabadell.

Objeto de la ampliación: Instalación de 4.800 husos para hilatura de estambre y de una sección de tinte.

Producción: 700 kilogramos de hilatura de estambre por día de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.061-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Alberto Gomar Ferrer, Vía Layetana, 89, entresuelo, Barcelona.

Objeto de la instalación: Gaseados y torcidos de algodón hilado.

Producción: 400 kilogramos por día de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.096-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Segura Abella.

Objeto de la industria: Fabricación de máquinas de escribir de tipo portátil.

Producción: 600 máquinas de escribir.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.097-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Bernadas Llor, Consejo de Ciento, 215, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de fabricación de boquillas de fumador y plumas estilográficas, de una prensa para moldeo, por inyección, de piezas de 10 gramos y un tornó revólver, de 16 milímetros de diámetro.

Producción: Llegará a plumas estilográficas, 24.000 piezas, boquillas fumador, 24.000 piezas año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.098-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Doña María Canet Bar-tomé, Paseo del Triunfo, 94, Barcelona.

Objeto de la instalación: Construcción de pequeñas piezas de maquinaria textil.

Producción: Engranajes, poleas, conos, gorriones, cojinetes, etc., en canti-

dades pequeñas, ya que se instalará una sola prensa, torno, fresadora y taladradora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.099—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Sánchez Gómez, con residencia en Algezares (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo en dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.062—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Pérez Méndez.

Objeto de la misma: Instalar un molino aceitero en carretera de Mazarrón a Aguilas, kilómetro 24, Lorca (Murcia).

Producción: 4.000 kilogramos de aceituna molidura en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.063—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Silva de los Ríos.

Domicilio y emplazamiento: Algarinejo.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de hidrogenación de grasas vegetales, como complemento de sus industrias instaladas en la misma localidad de

Algarinejo, consistentes en extracción de aceite de orujo, refinaria, desdoblamiento y fábrica de jabón.

Capacidad de ampliación proyectada: Producción de 4.000 kilogramos de grasas hidrogenadas en veinticuatro horas.

No se precisa importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 28 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

4.280—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Silva de los Ríos.

Domicilio y emplazamiento de la industria: Almuñécar.

Objeto de la ampliación: Instalar, como anejo de su industria actual, situada en Algarinejo, de obtención de aceite de orujo, refinaria y jabones, una sección en Almuñécar para hidrogenación de aceites de pescado.

Capacidad de producción: Aceite de pescado hidrogenado, 4.000 kilogramos en veinticuatro horas.

No se necesita importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 28 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

4.281—O.

DISTRITO MINERO DE SEVILLA

El Ingeniero Jefe del distrito minero de Sevilla hace saber: Que habiendo sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla el anuncio del expediente de permiso de investigación citado a continuación, se publica el presente anuncio en este periódico oficial para que si alguna persona se considera perjudicada en el mismo verifique la oposición en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura:

Numero: 6.152.

Nombre: «Santa Flora».

Mineral: Cobre.

Pertenencias: 100.

Término municipal: El Ronquillo.

Sevilla, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, I. Prieto.

3.300—O.

DIPUTACION DE OVIEDO

Sección de Vías y Obras

Relación de propietarios de las fincas rústicas que se han de expropiar con motivo de la construcción del camino vecinal de Mestas a Lozana, número 196 del Plan, Concejo de Piloña

1. Una finca destinada a antojana, de la que se expropian 0,30 áreas, de doña Ramona Canto Torre, de Lozana.

2. Una finca a labor, de la que se expropian 1,14 áreas, de don Alfredo del Valle Pérez, que cultiva el mismo propietario, de Lozana.

3. Una finca a prado, de la que se expropian 7,86 áreas, de doña Josefa Martínez, viuda de Blanco, de Santianes.

4. Una finca a prado, de la que se expropian 3,10 áreas, de don Luis y doña María González, de Santianes.

5. Una finca a castaño, de la que se expropian 5,25 áreas, de don Angel Fernández Palacios, de El Dornín.

6. Una finca a prado y labor, de la que se expropian 42,74 áreas, de don Angel Fernández Palacios, de El Dornín.

A todos estos propietarios se les señalará, mediante cédula de citación, el día, hora y lugar a que han de concurrir, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 31 de julio de 1947.—El Presidente (ilegible).

1.222.—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 4 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de 23 de mismo mes, acordó anunciar con curso público para contratar la instalación hidráulica y luminosa de la fuente de Neptuno, colocación de surtidores nuevos en dispositivos automáticos y las consiguientes obras de albañilería, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 320.800 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,50, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 6.416 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de man-

fiesto, durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Producción a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Academia Presidencial, a tenor de lo determinado en el artículo 36 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 32.080 pesetas, más la garantía complementaria si fuera precisa, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de agosto de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

1.242-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS FORJADOS»

Bilbao

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 1.º de agosto próximo, se pagará por el Banco Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano (Sucursal de la plaza de España) y Banco de Bilbao, de esta plaza, el dividendo activo acordado por la Junta general, a las acciones de esta Sociedad.

Bilbao, 30 de julio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.

906-P.

ROSAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CARBONES

Madrid

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la misma, y en uso de las facultades que le concede el artículo 14, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del mes corriente, a las cinco de la tarde, en esta capital, en el domicilio social,

calles de Alfonso XII, número 30, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas generales del ejercicio de 1946.

2.º Asuntos varios

Con arreglo al artículo 15, sólo podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean las acciones en él determinadas, y, de conformidad con el artículo 17, para hacer uso del derecho de asistencia, y en su caso, delegación, tendrán que depositar en la Caja Social, cuatro días antes, por lo menos, al en que se celebre la Junta, sus acciones o resguardos de los establecimientos de crédito en que estuviesen depositadas.

Madrid, 4 de agosto de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Alfredo Rosal.

4-345-P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

Amortización de obligaciones

Oportunamente se celebró en la oficina central de esta Sociedad, ante el Notario don José María del Hoyo y G. del Olmo, en sustitución de don Luis Hernández y González, de Madrid, el sorteo de obligaciones que corresponde recoger en el año 1947 (tercer sorteo), resultando amortizadas las obligaciones números 1.181 a 190, 2.181 a 186, 2.188 a 190, 2.341 a 350, 2.411 a 420, 2.481 a 490, 2.961 a 970, 3.451 a 470, 4.181 a 190, 4.791 a 800, 4.801 a 810, 5.111 a 120, 5.161 a 170, 5.481 a 490, 5.541 a 550, 5.591 a 600, 8.131 a 140, 9.091 a 100, 10.331 a 340, 10.661 a 670 y 10.961 a 970.

Las obligaciones cuya remuneración precede se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, a partir del día 2 de agosto, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 1 de agosto de 1947.—El Secretario.

4-347-P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Oportunamente se celebró en la oficina central de esta Sociedad, ante el Notario don José María del Hoyo y G. del Olmo, en sustitución de don Luis Hernández y González, de Madrid, el sorteo de obligaciones que corresponde recoger en el año 1947 (tercer sorteo), resultando amortizadas las obligaciones números 201 a 10, 801 a 10, 2.111 a 120, 4.131 a 140, 5.191 a 200, 6.311 a 320, 6.601 a 610, 7.131 a 140, 7.321 a 327, 7.329 y 330, 8.121 a 130, 8.921 a 930, 9.281 a 290, 9.631 a 640, 9.781 a 790, 9.961 a 970, 10.531 a 540, 10.761 a 770, 11.021 a 30, 11.411 a 420 y 11.611 a 620.

Las obligaciones, cuya remuneración precede, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, a partir

del día 2 de agosto, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 1 de agosto de 1947.—El Secretario.

4-346-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

HELLIN

Edicto

Don Mariano Cánovas Girada Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Hellín y su partido.

En virtud de lo dispuesto en el expediente sobre declaración de fallecimiento de Santiago Hernández Jiménez, natural y vecino de Albatana (Albacete), donde contrajo matrimonio en 12 de diciembre de 1902 teniendo su domicilio en la calle del Aire promovido por su esposa Josefa Navarro Soriano, por medio del presente se anuncia la existencia del procedimiento a los efectos del párrafo 2.º del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que puedan oponerse las personas a quienes pueda perjudicar la declaración solicitada.

Dicho Santiago Hernández desapareció de su domicilio con dirección a Buenos Aires, hace más de veintiséis años, no habiéndose sabido nada de su paradero.

Dado en Hellín a 4 de julio de 1947. El Juez, Mariano Cánovas Girada.—El Secretario, P. H. Antonio López.

3.806—A. J.

2.ª 8-8-947

POLA DE LAVIANA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido, en providencia de esta fecha dictada en autos declarativos de mayor cuantía, que se siguen a instancia de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A., domiciliada en Lafelguera, contra doña Emilia Farpón Morán, vecina de Sama de Langreo, y otros, sobre reclamación de los residuos carbonosos de la mina «La Modesta», y otros extremos, se emplaza a los demandados doña Irene Fernández Farpón, casada con don Secundino Rodríguez Palacio; doña Aurora Fernández Farpón, casada con don Francisco García Fernández, y don Silvano Fernández Farpón, todos de domicilio desconocido para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos, per onándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que les sirva de emplazamiento en forma, explico la presente en Pola de Laviana a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial (ilegible).

4.082—A. J.